AL PUBLICO.

Vista-hermosa, marzo 13 *de* 1828.

Dura cosa es hallarse en la necesidad de tomar la pluma para batir invectivas forjadas por un Club *de perros hambrientos* que jamas se hartan de deborar la substancia de la patria, y á los que tienen la satisfaccion de haber cruzado sus miras; (esto es consumar la obra de hacer un 2° Paraguay de Chile) mas toda persona prudente se persuadirá que no pueden comprometerme, á este paso, las imposturas de esta chusma de pillos, charlatanes y el maximum de la impabidez.—Se dice en el num. 7 del Hambriente bajo el sentido figurado de que es capaz la civilidad y benemerita condicion de sus editores (segun el Canalla) de que yo me prevalí de ser gobernador para asustar á un hombre y obligarle á que me regalase una gran pella de oro. ¡Ojala y que ellos pudieran satisfacer á la Republica de los gravisimos cargos que muy pronto debe hecerles, (1) con la simplicidad que yo al publico, del unico crimen que ha podido inventar su hambrienta idrofobia para bulnerar mi honor! El hecho es como sigue: luego que llegué á Illapel de gobernador segunda vez, D. Jose Montes segeto á quien yo traté de perseguir en la primera, por creerlo contrario á la libertad del pais, se me presentó á verme y lamentar las persecuciones que sufria (á la sazon se le exigian dos contribuciones de cinco mil pesos, una por la intendencia de Santiago y la otra por la de Coquimbo) de lo que á la verdad me compadecí: viendo asi á un hombre cargado de familia, y que me indicaba honradez, le dije sin vacilar que creia se remediase todo, prometiendome á fé de buen proceder conformarse con nuestras ideas, y pidiendo al efecto carta de ciudadania: el señor Montes convino en todo: yo informé cuanto pude en su favor: el resultado fue favorable, y desde entonces (sino me equivoco) le merecí un cariño tal, que en una vez puso de obsequio en manos de mi hijo unas libras de oro, las que hice devolver con sentimiento y abochornado de su generosidad (seame dispensado) y gratitud; sufriendo lo mismo el señor Lazuain, su yerno, testigo y socio del pasage [2]. Este es todo el gran suceso de que el Hambriento se aprovecha para figurarme horrorosamente.

Disculpeme el público, para quien escribo, y la distinguida consideracion que me merece el Sr. Montes, pues esta relacion que debia recomendarse á un eterno silencio en obsequio de aquel, acaso con su publicacion enfrene la mordacidad de mis enemigos, que incapaces de virtud alguna, suponen á todos los hombres solo conducidos por el sordido interes: si bribones, soy honrado y humano a la par que sé arrostrar con denuedo los peligros en el campo del honor para engradecimiento de la Nacion, interin vosotros rapiñantes infames, no habeis prestado otros servicios a la causa pública, que haceros gefes de facciones y cabezas de ladrones.

[illegible]ZMAN é IBAÑEZ.

---

(1) No se si se podran esclarecer tambien las maniobras para establecer el estanco y la de los cien mil ps. para facilitar el emprestito al Perú, con otras de igual jaez, como el pago de deudas á godos &c.

(2) Ambos sugetos estan vivos, me remito á ellos, que podran desmentir las imposturas de estos ladrones públicos a quienes podria llamarse con mas propiedad los Verres de Chile.